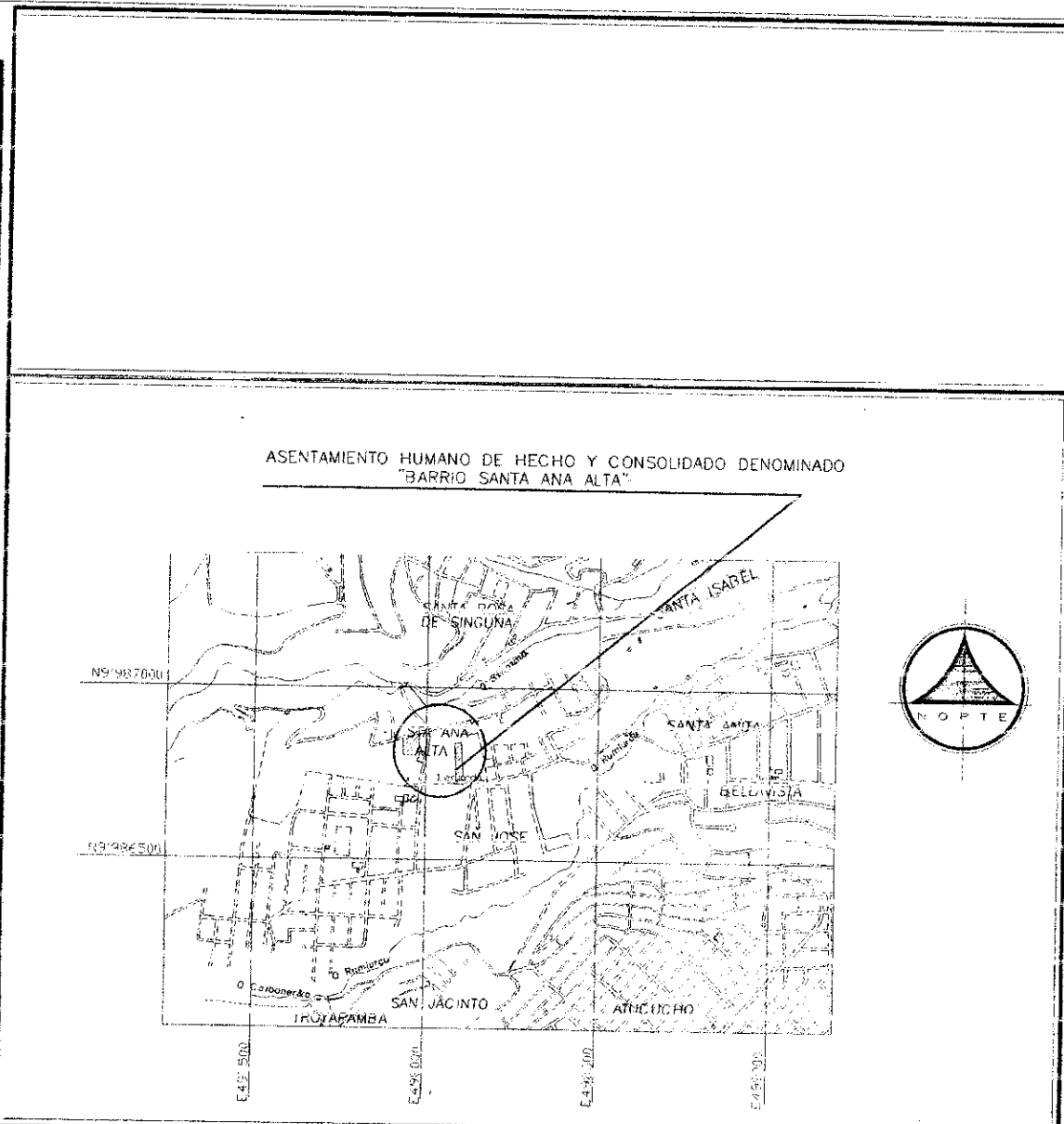


Faja de protección de Alta Tensión en Lotes	AREA ÚTIL	
	285,74	14,30
	402,82	17,51
	471,88	16,07
314,94	185,09	21,84
58,94	150,59	17,80
	617,72	19,47
	574,78	14,15 14,59
	218,27	12,79
	201,13	15,21
	327,39	21,74 3,00
	150,73	13,17
	143,62	12,40
	131,86	13,96
	107,20	11,51
	114,34	12,16
	140,24	9,54
	152,69	11,07 4,91
	143,90	14,27
	131,40	13,01
	139,44	10,16
	148,18	9,72 3,03
	115,94	13,78
	132,73	14,16
	132,67	14,28
	133,06	14,48
373,88	5453,41	

RL
BORDILLO
ADOQUIN
INCLUSIVO
ENERGIA E
AGUA POT.
ALCANTAR
TELEFONIA
SUBTO
GASTOS DE

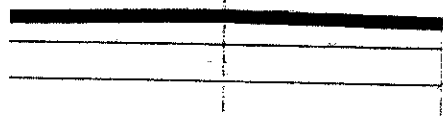


UBICACION
SIN ESCALA

RESUMEN DE ÁREAS		
DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
ÁREA ÚTIL DE LOTES	5453,41	83,25
ÁREA DE VIAS Y PASAJES	723,33	11,04
ÁREA DE AFECTACIÓN ALTA TENSIÓN EN LOTES	373,88	5,71
ÁREA TOTAL (A)	6550,62	100%

- 26 -
VEINTE Y SEIS

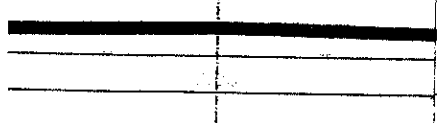
eje de pasaje



ASAJE N64F VARIABLE (3m-3.37m)

ESC ----- S/E

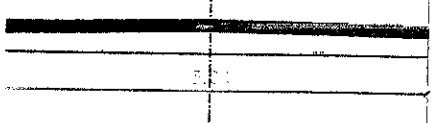
eje de pasaje



SAJE Oe23A VARIABLE (3m-3.99m)

ESC ----- S/E

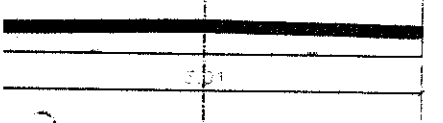
eje de pasaje



PASAJE PEATONAL 1 3.01 m

ESC ----- S/E

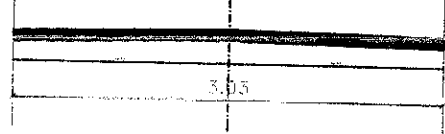
eje de calle



CALLE AG (2,96m -3.01m)(pública)

ESC ----- S/E

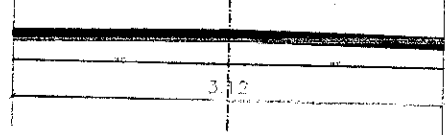
eje de pasaje



PASAJE PEATONAL 2 VARIABLE (3.03m-3.08m)

ESC ----- S/E

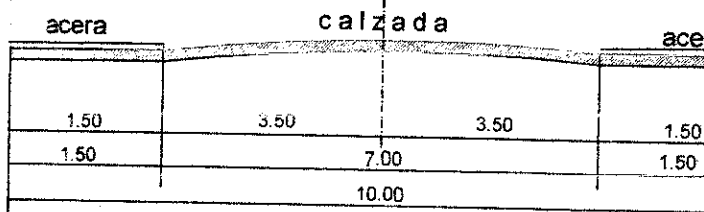
eje de pasaje



PASAJE PEATONAL 3 VARIABLE (3.12m-6.01m)

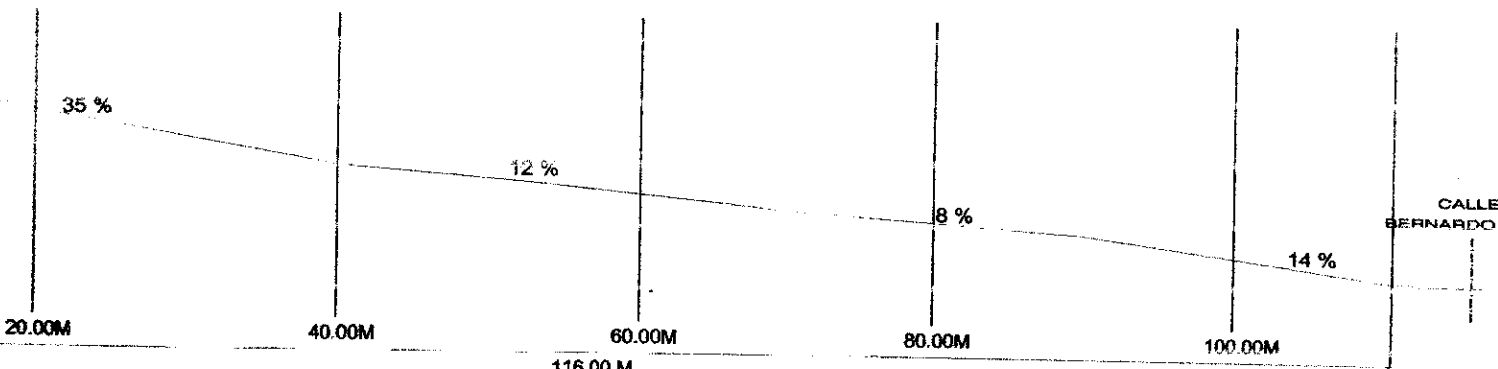
ESC ----- S/E

eje de la vía



CALLE N64E BERNARDO DE LEGARDA (publica)
 CALLE N68B (publica)
 CALLE Oe23 (publica)

ESC ----- S/E

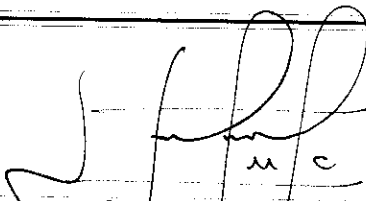


CORTE B-----B

ESCALA 1:50

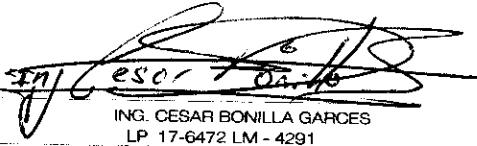
-27-
 VEINTE Y
 SIETE

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO
"SANTA ANA ALTA"



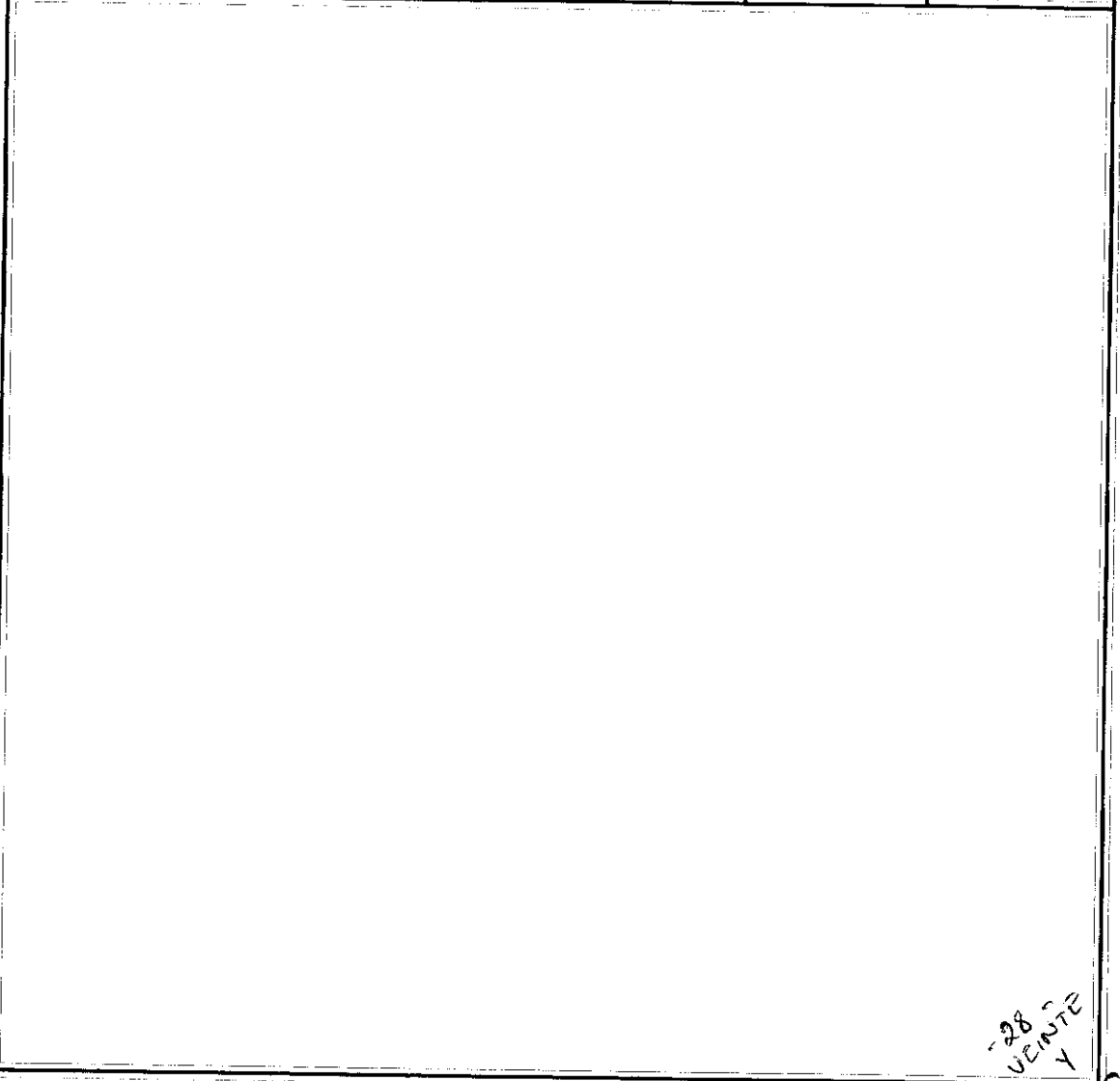
Sr. JOSE LUIS LEINES LEINES
CI. 171052516-1
PRESIDENTE DEL COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA ALTA" (E)

UBICACION : CALLE BERNARDO DE LEGARDA Y CALLE FRANCISCO ROMAN PARROQUIA EL CONDADO PROVINCIA PICHINCHA CANTON QUITO QUITO - ECUADOR	NUMERO DE PREDIOS: 0526864 0417474 0417464	CONTIENE : IMPLANTACION DE LOTES CORTE DE VIAS CUADRO DE AREAS UBICACION CRONOGRAMA VALORADO DE OBRAS CUADRO PTOS. GPS. CORTE LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL
CLAVE CATASTRAL: 4270207002 4260211001 4260210003		



ING. CESAR BONILLA GARCÉS
LP 17-6472 LM - 4291

FECHA: AGOSTO. 2015	ESCALA: INDICADAS	LAMINA: T1 DE 1
-------------------------------	-----------------------------	---------------------------



eje d

PASAJE N64F V

ESC

eje d

PASAJE Oe23A V

ESC

eje d

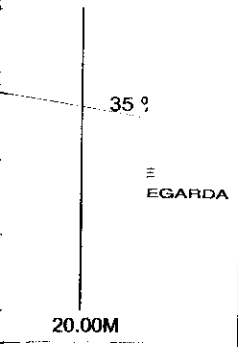
PASAJE PE

ESC

eje d

PASAJE N64G

ESC



28
VEINTE
Y

0.010

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2015-04-09 10:46

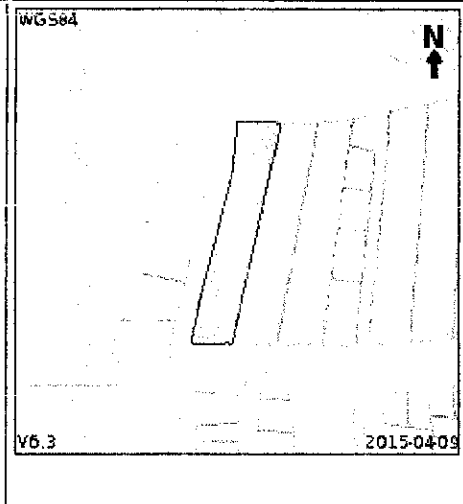
No. 525144

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1708122781
 Nombre del propietario: CHAGUAMATE GUANOQUIZA LUZ MARIA HILDA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 417474
 Geo clave: 170105100046026112
 Clave catastral anterior: 42602 11 001 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 2500,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,11 % (-+44,98 m2)
 Área bruta de construcción total: 1765,58 m2
 Frente del lote: 105,49 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: STA.ANITA ALTA

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE S/N	1	al eje de la vía		
BERNARDO DE LEGARDA	0			N64E

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 70 %
 COS en planta baja: 35 %
 (VU) Vivienda unifamiliar
 Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- Solicitar la delimitación de zonificaciones en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV).
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en áreas donde se solicita la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



29 -
 01/02/2015
 Paredo

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

Fecha: 2015-07-28 13:01

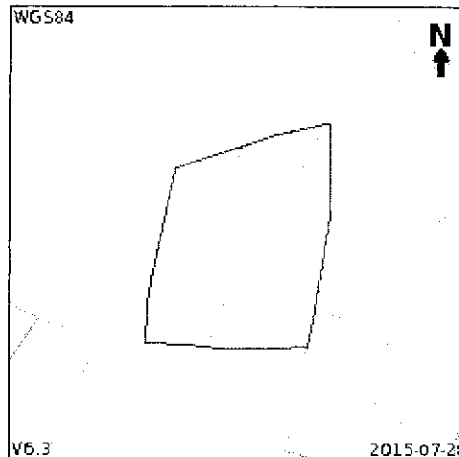
No. 541653

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1709631418
 Nombre del propietario: SANCHEZ DELGADO HUGO PATRICIO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 526864
 Clave catastral anterior: 42702 07 002 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 4060,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 3340,16 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 1,69 % (-+56,26 m2)
 Área bruta de construcción total: 1029,60 m2
 Frente del lote: 55,00 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE S/N	0			2763

4.- REGULACIONES

ZONA Zonificación: A37 (A1002-35 (VU)) Lote mínimo: 1000 m2 Frente mínimo: 20 m COS total: 70 % COS en planta baja: 35 % (VU) Vivienda unifamiliar Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (AR) Agrícola residencial	PISOS Altura: 8 m Número de pisos: 2	RETIROS Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *SOLICITE DEFINICIÓN VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- Solicitar la delimitación de zonificaciones en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV).
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUEO.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMVS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



30-
TRILINA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2015-07-28 10:13

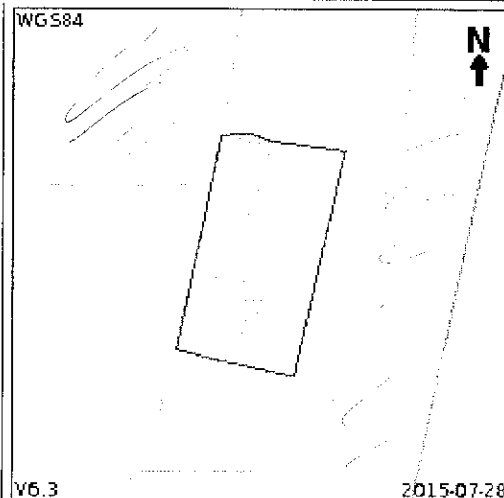
No. 541545

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1708490329
 Nombre del propietario: LEINES LEINES MARIA DE LOURDES Y OTROS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 417464
 Clave catastral anterior: 42602 10 003 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 1230,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,92 % (-+32,50 m2)
 Área bruta de construcción total: 41,20 m2
 Frente del lote: 46,60 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: El Condado
 Barrio / Sector: HDA SANTA MARIA

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE S/N	0	al eje de la vía		2763

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad
 Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

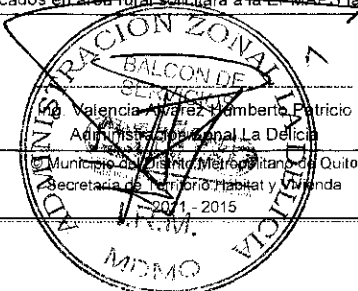
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



- 31 -
 TABLERA Y
 28/07/2015 UPO